



Revista Argentina de Sociología

ISSN: 1667-9261

revistadesociologia@yahoo.com.ar

Consejo de Profesionales en Sociología
Argentina

Nardacchione, Gabriel; Hemilse Acevedo, Mariela
Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina
Revista Argentina de Sociología, vol. 9-10, núm. 17-18, 2013, pp. 87-118
Consejo de Profesionales en Sociología
Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26938133006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Las sociologías pragmático-pragmatistas puestas a prueba en América Latina

Gabriel Nardacchione
Mariela Hemilse Acevedo

Resumen:

La producción sociológica latinoamericana siempre osciló entre una suerte de colonialismo cultural y una reivindicación autonómica regional. Con tendencia a asimilar teorías producidas en otras realidades, la producción sociológica latinoamericana difícilmente salió de dicha confrontación. Así, la demanda de simetría siempre era atravesada por estos ejes antagónicos: una producción local ajustada a una realidad periférica, pero de escasa universalidad, y una producción central que pretende universalidad a fuerza de exportar sus categorías analíticas. Este artículo pretende plantear un primer diálogo entre un enfoque no-dogmático y una realidad diversa. Las perspectivas pragmático-pragmatistas recogen una tradición teórica socio-filosófica sensible a las diferencias y un enfoque metodológico despojado de *a priori* que carguen en demasía el análisis de la situación concreta. En primer lugar, presentaremos algunas características epistemológicas y metodológicas de estas perspectivas sociológicas. En segunda instancia, nos focalizaremos sobre ciertos aspectos de dos propuestas específicas: la sociología pragmática de Luc Boltanski sobre la construcción de *affaires* y la perspectiva pragmatista de Daniel Cefaï sobre la construcción de problemas públicos. Frente a ambas propuestas, orientadas a analizar la problematización pública de ciertas cuestiones sociales, relevaremos el tipo de diálogo existente con la realidad latinoamericana.

Palabras clave: Reflexiones epistemológicas sobre la sociología pragmático-pragmatista - Sociología pragmática de los *affaires* - Sociología pragmatista de problemas públicos - Abordajes metodológicos - Estudios latinoamericanos.

Abstract:

The American Sociological production ranged between a cultural colonialism and a regional autonomic claim. Tending to assimilate theories produced in other realities, American Sociological production hardly out of that confrontation. Thus, the demand of symmetry was always crossed by these antagonistic axes: local production adjusted to peripheric reality, but low universality, and a central production that aims to universality by exporting their analytical categories. This article

aims propose a first dialogue between a non-dogmatic approach and a diverse reality. Pragmatic-pragmatists perspectives collect a theoretical socio-philosophical tradition sensitive to differences and a methodological approach without *a priori*s that overload the analysis of concrete situation. First, we present some epistemological and methodological characteristics of these sociological perspectives. Secondly, we will focus on aspects of two specific proposals: pragmatic sociology of Luc Boltanski about *affaires*' constructions and Daniel Cefaï pragmatist perspective on the construction of public problems. Against both proposals, aimed at analyzing the public problematization of certain social issues, we will reveal the kind of ongoing dialogue that exist with the Latin American reality.

Keywords: Epistemological reflections on pragmatic-pragmatist sociology - Sociology pragmatic of *affaires* - Sociology pragmatist of public problems - Methodological approaches - Latin American Studies

Introducción

La producción sociológica latinoamericana siempre osciló entre una suerte de colonialismo cultural y una reivindicación autonómica regional. Con tendencia a asimilar teorías producidas en otras realidades, la producción sociológica latinoamericana difícilmente salió de dicha confrontación. Así, la demanda de simetría siempre era atravesada por estos ejes antagónicos: una producción local ajustada a una realidad periférica, pero de escasa universalidad, y una producción central que pretende universalidad a fuerza de exportar sus categorías analíticas. Su sensibilidad para captar la dominación o la exclusión social no lograba reducir dicha discordia, es decir, la posibilidad de captar las diferencias en cada situación.

Este artículo pretende plantear un primer diálogo entre un enfoque no-dogmático y una realidad diversa. Las perspectivas pragmático-pragmatistas reconocen, ya desde su pluralidad de enfoques, una tradición teórica socio-filosófica sensible a las diferencias y un enfoque metodológico despojado de *a priori*s que carguen en demasía el análisis de la situación concreta. Así, el artículo busca desplegar este herramental sociológico poniéndolo a prueba por la realidad latinoamericana. El concepto de prueba es crucial para estas perspectivas, pues así se miden los actores en relación social. Pero su alcance no se reduce al análisis de la acción social, sino que debe comprender a la validez del propio aparato teórico. En términos pragmatistas, ninguna categoría analítica es eficaz si no permite describir una realidad dada. No existe hiato entre la práctica y el conocimiento,

ambos se deben un proceso de ajuste. En estos términos, la demanda de simetría de la sociología latinoamericana no sería un canto de guerra por una producción autónoma, sino una preocupación por ajustar “simétricamente” categorías analíticas y categorías prácticas de la región. A este horizonte de ajuste mutuo apunta el aún exploratorio artículo.

Las sociologías pragmática-pragmatistas se instalan en el paisaje teórico europeo hacia fines de los años 80 y consisten centralmente en una crítica a los abordajes sociológicos dominantes de la época: el estructuralismo y el constructivismo. Como propuesta novedosa, plantean una continuidad entre numerosas nociones tradicionalmente consideradas como antagónicas: público-privado, individuo-sociedad, singular-colectivo, realismo-idealismo, saber ordinario-saber cognitivo, moral-político, creación-reproducción, contexto-acción y situación-disposición, entre otras. Y proponen un abordaje epistemológico y metodológico innovador para la sociología europea de la época: no se trata de develar lo que se encuentra “oculto” detrás de las estructuras sociales mediante la operación crítica del investigador, sino que se debe “poner en valor” los aspectos críticos que los propios agentes sociales producen. Resulta fundamental que dicho abordaje sea realizado “en situación”, sin que esto implique sólo estudios micro-sociológicos, evitando fundamentalmente las perspectivas holísticas que “imponen” voz a ciertos actores sociales y despojan a otros.

Estas perspectivas recibieron influencias de diversas tradiciones. Dentro de la filosofía social europea, se destaca la filosofía analítica inglesa, la hermenéutica, la pragmática alemana y la fenomenología. De la filosofía y ciencias sociales norteamericanas, el pragmatismo, el interaccionismo simbólico y la etnometodología –Escuela de Chicago–. Se destaca por la pluralidad de propuestas al interior de la corriente. En términos generales, destacamos algunas diferencias entre los enfoques pragmáticos y pragmatistas. El primero tiende a analizar los diversos niveles de la acción (singular-general) y a usar tipificaciones para estudiar los ajustes locales; mientras que el segundo se centra en un análisis situacional de la acción, privilegiando las modificaciones o creaciones que se producen a nivel local.

En este artículo, primero presentaremos algunas características epistemológicas y metodológicas de estas perspectivas sociológicas. En segunda instancia, nos focalizaremos sobre ciertos aspectos de dos propuestas específicas: a) la sociología pragmática de Luc Boltanski y b) la perspectiva pragmatista de Daniel Cefaï. En el primer caso desarrollaremos su “sociología de la crítica” y de la construcción de *affaires* y en el segundo caso su sociología de la construcción

de problemas públicos. Frente a ambas propuestas que se orientan a analizar la problematización pública de ciertas cuestiones sociales, relevaremos el tipo de diálogo existente con la realidad latinoamericana. Esto significa dar cuenta tanto de la producción académica de la región, como del tipo de asimilación posible de ciertas categorías analíticas a problemáticas sociales existentes en Latinoamérica. Para concluir, intentaremos desarrollar un primer bosquejo de afinidades y resistencias de la realidad latinoamericana frente a este tipo de herramientas analíticas.

1. Sociologías pragmático-pragmatistas: virtudes no dogmáticas y metodológicas

Las sociologías pragmático-pragmatistas francesas articulan de forma novedosa una serie de preceptos epistemológicos y metodológicos que vienen a contraponerse a la sociología crítica de Pierre Bourdieu dominante durante los años '70 (Benatouil, 1999). El principio que guía el abordaje de los investigadores pragmático-pragmatistas es que los actores “saben lo que hacen”. Los actores, en situación, tienen saberes prácticos que son pertinentes para la situación. También tienen capacidades evaluatorias que los ubican en un continuo micro-macro, y actúan en consecuencia, anticipándose a lo que se debe hacer. Este saber práctico (no siempre reflexivo) de los actores tiene horizontes no del todo comprendidos por la sociología. En segunda instancia, los actores saben usar ciertas reglas de la acción para modificar situaciones. Su actuar “pertinente” no sólo apunta a ajustarse a las normas o reglas de la situación, sino que también pueden criticarla (Corcuff, 1998). Ellos son capaces de criticar las reglas que gobiernan las situaciones a la vez que erosionar los dispositivos que las regulan. De allí que los actores son competentes para mostrar la reversibilidad de las situaciones de disputa.

1.1. Seguir a los actores y la acción “haciéndose”

Las sociologías pragmático-pragmatistas articulan un principio epistemológico con un principio metodológico: el criterio de la acción que se define en proceso (“haciéndose” o *en train de se faire*) con el postulado de “seguir a los actores” sobre el curso de sus acciones (Callon, 1986). Para estas perspectivas, la acción no se mide ni por los motivos o intenciones ni por los resultados de la acción sino que ésta es un proceso de construcción permanente.

La necesidad de “seguir a los actores” y de ver “lo que se está produciendo” deriva de esta construcción de la acción en proceso, secuencialmente, donde se suceden agentes diversos y se producen desplazamientos de los objetivos originales. Es así que los colectivos pueden producirse en un momento, pero luego pueden ya no existir. Nada garantiza la continuidad del colectivo en términos de regularidad de la relación, más allá de su efectivización en acciones colectivas. El investigador debe mostrar cómo y en qué contexto se van constituyendo los colectivos sociales.

Estas perspectivas, antes que una ontología atómica de lo social, consisten en una actitud metodológica por perseguir los rastros, que apuntan a indagar las alianzas y las conexiones sociales que surgen de la competencia de los actores que se enfrentan en situación. Frente a este problema de continuidad, el pragmático-pragmatista sigue a los colectivos que van argumentando y construyendo dispositivos. Se analiza la disputa en sí, pues no interesan las causas estructurales o continuidades históricas de largo plazo. La pregunta es “¿qué hicieron los actores?”, antes que preocuparse por las trayectorias o por la historia de ciertas luchas.

El principio metodológico de “seguir a los actores” significa no presuponer ninguna relación privilegiada, ningún discurso o valor que identifica a un actor u otro, sino dejar que los actores hablen por sí mismos y que las disputas hablen por sí mismas, y sólo así desentrañar lo que verdaderamente ocurrió en la situación. En la acción/situación se requieren una infinidad de saberes y competencias ordinarias. Ese “saber actuar” se define en el mismo proceso de desarrollo de la acción, puesto que los actores son capaces de distinguir lo que debe hacerse o no en una situación.

Desde la sociología pragmática, en particular, la tarea ética del investigador debe promover las capacidades críticas de los actores, elevar sus competencias. Esta capacidad crítica se basa en la capacidad de los actores para entender la situación, criticarla y convencer a todo el mundo que la situación criticada es injusta y que debe ser modificada, tanto en sus valores como en sus dispositivos¹ (en el caso que se trate de una prueba legítima). En otros términos, la crítica (sociológica) es un seguimiento sobre las competencias de los actores para desarrollar dicha crítica (Latour, 2008).

¹ Para la sociología pragmática, un dispositivo es la cristalización de una prueba (Chateauraynaud, 1991; Boltanski, 2000). Las personas y las cosas se realizan constantemente pruebas de ajuste. Cuando alguna de esas pruebas (sea de fuerza o legítima) logra imponerse, entonces se tiende a construir un dispositivo. Un dispositivo también puede ser definido como un algún modo de relación que tiende a estabilizarse y que, por ello, dificulta el relanzamiento de nuevas pruebas. Mientras las pruebas renuevan permanentemente la incertidumbre, los dispositivos garantizan la estabilidad de la relación entre las personas y las cosas.

1.2. La hipótesis de continuidad

La hipótesis de continuidad es un criterio que atraviesa todos los planteos de los sociólogos pragmáticos-pragmatistas, para quienes no hay ámbitos privilegiados para el análisis. La sociología debe tratar todos los niveles como un *continuum*, y justamente los actores desarrollan competencias para recorrer los distintos tópicos con estrategias de adaptación heterogéneas, convenientes para cada situación (Latour, 1995, 2001).

Por un lado, se establece la continuidad entre lo singular y lo general. No hay algo específico de lo individual y ni de lo colectivo, así como tampoco entre lo íntimo y lo público. Hay una continuidad entre ambas dimensiones. Esto depende de cómo los actores son competentes para recorrer el gradiente de la generalización-particularización, según el caso.

Se postula también una continuidad entre ámbitos de acción (Boltanski, 2000; Thévenot, 2006). No hay una ruptura entre las distintas regiones de la acción sino que los actores pueden pasar de una a otra. No hay situaciones estancas, siempre se están modificando en la situación.

Finalmente, se plantea la continuidad entre el saber ordinario y el saber experto o abstracto (Nardacchione, 2011). Por un lado, el saber pragmático es un saber práctico, no gnoseológico. No es adquirido racionalmente sino desarrollado en la práctica. Pero al mismo tiempo, esta práctica no está exenta de la evaluación de la situación en la que se está actuando. En otras palabras, el saber práctico es un saber reflexivo y crítico a la vez, porque puede anticipar la manera de juzgar la situación para actuar correctamente. En este sentido, tener conocimiento es práctico y al mismo tiempo necesita de una capacidad reflexiva conciente y crítica sobre la situación. Así, el actor puede establecer la acción correcta en situación, no hace falta la intervención del investigador que reflexiona críticamente sobre la situación y evalúa la corrección-incorrección de las prácticas.

1.3. El ajuste a la situación

Si bien las sociologías pragmático-pragmatistas ponen el foco sobre la acción humana, dentro de un análisis micro de sus transformaciones, su enfoque se distancia fuertemente de los supuestos de la filosofía de la conciencia. Para entender el sentido de las acciones, se aleja de ciertos nudos conceptuales clásicos de la sociología: la razón de actuar, el motivo, la intención e, incluso, el interés.

Según este abordaje, el sentido de la acción ya está, previo a la acción, definido en la situación de la acción (Thévenot, 2002). La situación es la que inicia la acción, desde donde uno puede enarbolar pruebas de ajuste y error. Pero como ese proceso de ajuste y reajuste es dinámico, si bien cada acción es precedida por el sentido de una situación, no puede decirse que no influya sobre ella. Por ello, el investigador pragmático-pragmatista debe preguntarse sobre cómo se desarrollan los procesos de definición de una situación, en interacción y a partir del despliegue de una experiencia. Este análisis de lo que sucede en la situación es uno de los elementos que retoma del pragmatismo americano.

Las situaciones se encuentran definidas por marcos preparados para la acción en común (formas convencionales, clasificaciones, categorías). Estos marcos son modos de figuración de sentido práctico, no ideales (Goffman, 2006). Y permiten la coordinación de una manera estable, pues antes que realizar el ajuste de las personas entre sí, realiza un ajuste de las personas con su entorno. Así, la definición de un “contexto apropiado” (siempre sujeto a cambios y errores) permite luego el despliegue de las capacidades de acción de las personas para seguir esas reglas.

1.4. Las competencias de los actores

Estrechamente ligados a la situación, los actores desarrollan competencias para actuar de manera conveniente; buscan desarrollar capacidades para categorizar, comprender la situación y actuar de manera correcta. Esta competencia es práctica y no cognitiva. No se trata de saber qué hay que hacer sino cómo hacerlo en situación (Nachi, 2006). Se trata de una competencia ordinaria que permite anticipar la evaluación de una acción y ajustarse al modelo de acción normal o esperable. El juicio está siempre en juego, pues los actores tienden a adaptarse a los imperativos de las situaciones. Ellos se orientan a través de procesos de ajuste a las situaciones y de gestión de interacciones a partir de operaciones de apreciación y juicio sobre “la acción que conviene”, lo cual es prueba de virtud y de práctica prudente.

Estos actores, como hemos sugerido, no son ni sujetos autónomos ni determinados por estructuras o posiciones. Son actores pragmatistas, que emergen en el curso de sus acciones, comprometidos en la definición y la resolución de las situaciones problemáticas. No son actores utilitaristas que resuelven situaciones por una pericia racional, sino que resuelven *como pueden* en cada situación. Las atribuciones de causalidad y las imputaciones de responsabilidad, la identifica-

ción de los actores y las configuraciones de las acciones, la evaluación de daños y las propuestas de soluciones que llevan a cabo los actores son todas “realizaciones prácticas” (H. Garfinkel, 2006).

2. Crítica y generalización. La sociología pragmática de los *affaires*

La tarea crítica es uno de los aspectos centrales de la sociología pragmática, tanto en su faz normativa como de realidad, es decir, tanto de criterios de justicia como de dispositivos que ordenan una situación. Se basa en las competencias de los actores para desenvolverse y construirla pieza por pieza, pudiendo transformar o poner en cuestión (de manera dinámica o reversible) ciertos aspectos del orden social. En ese marco, la forma *affaire* es uno de los mecanismos más corrientes para manifestar la tarea crítica. Se trata centralmente de un caso escandaloso, transformado en una cuestión social y moralmente inaceptable. Pero para construir dicho *affaire*, los actores deben en múltiples aspectos volverse “grandes”. Esto significa fundamentalmente generalizar sus causas, explicarlas como cuestiones que atañen a todo el mundo. Asimismo, los actores de la denuncia (o sus portavoces) deben poseer un status suficientemente legitimado (“normal”) como para poder enunciar una causa general.

2.1. La competencia crítica

La actividad crítica se basa fundamentalmente en las capacidades de los actores para desenvolverse y para construirla pieza por pieza, pudiendo poner en cuestión ciertos aspectos del orden social (Boltanski & Thévenot, 2000, 1999). Para la sociología pragmática o “sociología de la crítica”, la tarea de los actores en situación es la elaboración de la crítica —ese arduo trabajo de la argumentación/justificación— (Boltanski, 1990). Los actores deben realizar el costoso trabajo de generalización, que hace previsible la denuncia y muestra las competencias de los actores, pues siempre para esbozar una crítica deben poder justificar frente a otras críticas posibles.

Coherente a su postulado acerca de la precedencia de la situación de la acción sobre la intención del agente, la sociología pragmática plantea que, para enarbolar una crítica, primero tiene que haber un desajuste objetivo que provoque una indignación (Thévenot, 2002). A consecuencia de ello se construye un esquema de justificación o crítica de la situación. Por ello, los desajustes son los que abren la puerta al desacuerdo. En segunda instancia aparece el proceso

de indignación y de evaluación moral de la situación. Se habla de injusticia cuando las personas, en términos prácticos y colectivos, logran vincular un ideal ético-normativo con una situación donde no se está cumpliendo dicho ideal. Una crítica llega a ser una denuncia cuando logra mostrar la distancia entre una referencia de orden normativo válido y una situación donde no se actualiza. Así, vemos que contra lo que uno tendría a suponer, toda operación de generalización crítica tiende más a reforzar el juicio de normalidad que a promover un juicio alternativo. Dicha normalidad refuerza la orientación al acuerdo sobre la que se basa la teoría de la justificación de la sociología pragmática-moral (Thévenot, 2006).

Otro aporte de esta “sociología de la crítica” consiste en la reversibilidad de la crítica (Chateauraynaud, 1991, 1999). Esto es, el mismo argumento que hoy funciona como crítica contra un *status quo*, mañana puede ser justificación de otro *status quo*. Es decir, siempre que la crítica logra penetrar con su demanda, se vuelve defensora de un nuevo *status quo* constituido. Así, luego aparecerán nuevas críticas que van a cuestionar el nuevo *status quo* reconfigurado. Se trata de una dinámica del estilo: crítica-justificación-crítica. En este sentido, podría decirse que existen etapas de la crítica: un momento crítico, luego un momento de estabilización y de creación de dispositivos que estatuyen las críticas anteriores. Y por último, un relanzamiento de la crítica, allí donde el nuevo *status quo* no logra “canalizar” todas las críticas existentes (Boltanski, 2001). Es menester aclarar que ninguna crítica es superior a otra: puede expresarse o no, puede configurar nuevos dispositivos o no, puede ser relanzada o no. Los procesos históricos son cambiantes. Así, hay críticas que sólo logran desgastar un orden y que nunca intervienen en su reconfiguración. Así, algunas veces son olvidadas y otras son recuperadas, en la mayoría de los casos, bajo otras interpretaciones.

Entre las críticas que logran instalarse como tales, tres tipos son posibles: a) radical, b) correctiva y c) por desplazamiento (Boltanski & Chiappello, 2002). Las dos primeras críticas son legítimas, pues dan cuenta de estados de injusticia denunciados. La primera es una denuncia de un orden normativo, demandando otro orden de justicia. La segunda denuncia desajustes en el cumplimiento del orden con respecto a sus propias reglas. La última crítica no es legítima y no produce una denuncia sobre un estado de injusticia ni promueve ningún debate normativo, sino que opera una transformación al nivel de los dispositivos. Por lo general, en los momentos de crisis o de transiciones entre un orden y otro, se producen transformaciones sin recurrir necesariamente a un debate normativo, sino basadas principalmente en relaciones de fuerza.

La operación crítica irrumpe sobre un orden que se ampara en dos criterios aparentemente contradictorios: a) una humanidad en común (“todos somos iguales en derecho”) y b) el orden de dicha humanidad (“todos somos diferentes en términos de jerarquía”). Así, conviven principios de equivalencia accesibles a todo el mundo y status desiguales entre las personas (“pequeños y grandes” dentro de cada mundo normativo) (Boltanski & Thévenot, 2000). En ese marco, la crítica paradójicamente en la denuncia de las diferencias teniendo en cuenta los criterios de igualdad o equivalencia.

Justamente, la orientación al acuerdo propuesta por la sociología pragmática remite a que todos los seres viven en el mismo orden de grandeza, cumpliendo sus principios de equivalencia. Los principios de equivalencia son los criterios de normalidad unificados en principios de bien común. En este punto no hay separación entre actores y espectadores, la idea de bien común atraviesa a todos, tanto como motivo de acción como de juicio de la misma. En consecuencia, la crítica y la justificación no se encuentran dispersas, sino que se trata de una elaboración gramatical que articula argumentos bien fundados y pruebas reales y sólidas. Es necesaria una coherencia entre los dos niveles, un criterio normativo bien formulado y una situación denunciada que sea lo suficientemente probada (Boltanski & Thévenot, 1999). En síntesis, el interés del debate público consiste en poder analizar las formas de categorización que utilizan los actores para expresar sus argumentos de justicia.

A fin de sistematizar los criterios de análisis de las justificaciones públicas, Boltanski & Thévenot (1999, 2000) modelaron seis formas de justificación plurales, es decir, seis gramáticas de bien común (6 Ciudades). La primera se la denominó cívica e invoca a la voluntad colectiva y la igualdad. La segunda es la industrial y hace referencia a los criterios de eficacia y competencia. La tercera es la doméstica y se funda en la confianza personal y los vínculos. La cuarta es la de la opinión y se basa en el reconocimiento de los otros. La quinta es la mercantil y se funda en el valor en el mercado. Por último, la sexta es la inspirada y remite a un lazo inmediato entre una persona y una totalidad. Cada una bajo una lógica propia conjuga imperativos de legitimidad y generalidad para la crítica y la justificación, es decir, tanto para la denuncia como para la defensa de un orden. A su vez, dentro de cada Ciudad, se estructuran el bien común ideal (o referencia normativa al bien hacer de la ciudad) y el mundo (o convenciones establecidas, códigos, reglamentos, leyes y objetos ordenados según un criterio normativo común).

En síntesis, estos autores proponen un criterio plural de los principios de grandeza, los cuales son incompatibles entre sí, pero igual compiten por definir

la situación en cada caso. Se trata de seis ciudades con principios diferentes. En ese caso, la competencia de los actores consiste en cómo pasar de un orden al otro, cuán consistentes son sus justificaciones con respecto a las exigencias de cada orden de grandeza y cómo articulan la situación criticada y la formulación de la crítica.

2.2. El formato *Affaire*

La forma *affaire* es uno de los mecanismos más corrientes para manifestar la tarea crítica. Se trata centralmente de un caso de injusticia escandaloso, transformado en una cuestión social y moralmente inaceptable. Para construir dicho *affaire*, los actores deben generalizar su denuncia: generalizar sus causas y explicarlas como cuestiones que atañen a todo el mundo. Asimismo, los actores de la denuncia deben poseer un status suficientemente legitimado como para poder enunciar una causa general.

En la sociología pragmática de Luc Boltanski (2000), tradicionalmente la presentación de un *affaire* procede de la denuncia pública de un escándalo. El modelo proviene del *affaire* Dreyfus y se trata de la rehabilitación pública de una víctima injustamente acusada (Boltanski & Claverie, 2007). De alguna manera, es una acusación (realizada por un portavoz) que invierte una situación de injusticia en beneficio de una víctima que está siendo escaldada. En lugar de aplicar la modalidad de la venganza, es decir, la violencia directa, la denuncia pública se orienta a convencer a otras personas, se dirige a un auditorio a través de un discurso que pueda ser probado y donde la acusación está en proporción con la injusticia denunciada. Por lo general, la denuncia busca develar el rasgo particularista que describe la situación escandalosa (en tanto sentido común que se impone sobre la víctima), busca denunciar el interés que existe por detrás de la formulación “oficial”. Así, propone re-singularizar la situación poniendo el foco sobre el interés de quien/es está/n dominando la situación.

La construcción de un *affaire* exige una normalidad ordinaria de las denuncias. En otras palabras, las denuncias deben ser vistas de manera ordinaria (es decir, por la evidencia del sentido común) como normales. Al mismo tiempo, los portavoces que las expresan tratan de evitar cualquier juicio de anormalidad sobre su denuncia. Una vez superado este umbral, la denuncia moral puede llegar a “revertir” la situación de injusticia provocada por el escándalo. Una vez que logra agrupar una serie de condiciones de normalidad, el *affaire* empieza a tener lugar, pues comienza a involucrar a todo el mundo.

Si le damos una dimensión temporal, el *affaire* es un estado o situación de desacuerdo durable (Chateauraynaud, 1991). Es un momento donde la relación entre las personas y las cosas es incierta; muchas relaciones son puestas en cuestión, el status de personas/colectivos y de objetos/dispositivos son cuestionados y deben pasar la prueba de su legitimidad. El momento del *affaire* involucra una complejidad de pruebas simultáneas, donde unos buscan justificar el estado de una situación y otros cuestionarlo, ambos a través de argumentos y de pruebas de realidad (documentos, diversos tipos de mediciones sobre la situación, etc). A través de la mencionada inversión de escándalo en *affaire*, se traduce una relación de fuerza en una relación de legitimidad, se pasa de una situación *de-facto* a una discusión moral o política, potencialmente *de-jure*. Tanto a través de un diferendo (sin un criterio en común) como de un litigio (con principios o convenciones en común) se transforma una situación donde se impuso lo que debe ser, en una situación donde se somete a debate público lo que debe ser (o no).

El éxito de la construcción de un *affaire* se relaciona directamente con su posibilidad de generalización. Para ello, sus portavoces no sólo deben denunciar consistentemente la situación escandalosa, sino que deben poder encarnar lo general. Esto significa que, tanto su causa como el propio status del actor, deben poder salir de lo particular para inscribirse en lo general. De igual manera que en la búsqueda de reglas que les permita argumentar públicamente, existe un continuo entre las causas normales/anormales, existe una continuidad entre el carácter singular y colectivo de la causa. Aunque se trate de una causa particular, el formato *affaire* le ofrece la posibilidad de presentarse como una causa general. Así las características de una denuncia siempre deben ser tres: 1. su pretensión de universalidad, 2. que el caso singular sea ejemplar y 3. lograr una cantidad indefinida de adherentes.

Para definir el quién de la denuncia pública, Boltanski (2000) formula un sistema actancial (Greimas, 1986). Este sistema articula un “denunciador”, es decir, el que denuncia, con una “víctima”, aquel por el que la denuncia se lleva a cabo, con un “perseguidor”, aquél hacia quien se lleva a cabo la denuncia, con un “juez”, aquel a quien es enviada la denuncia.

2.3. La operación de generalización

Tal como indicamos, para la sociología pragmática existe una continuidad performativa entre lo singular y lo general (Chateauraynaud, 2008; Boltanski, 2000). Lo individual y lo colectivo no tienen nada de específico, como tam-

co lo íntimo y lo público (Thévenot, 2007). Hay una continuidad entre estas antinomias y su mutación depende de cómo los actores son competentes para recorrer el gradiente generalización-particularización. Esto se relaciona con los pliegues-despliegues que se operan durante las disputas, no con una clasificación *a priori* de ciertas demandas o de ciertos actores. En suma, la operación de desingularización o de generalización requiere de un trabajo colectivo que se orienta a transformar un conflicto singular en uno categorial, a encadenar conflictos desordenados. Esto requiere de una costosa tarea de estilización-formalización.

Esto operación de generalización también se relaciona con los estados de las personas y de las cosas en la disputa. Dentro de cada órbita normativa hay “grandes” y “pequeños”. Frente a cada situación, hay personas y objetos que tienen más valor que otros. En cada situación gramatical hay seres y objetos que son más apreciados que otros (Dodier, 1991, 2005). Por lo general, estos representan cualidades propias al mundo en el que están actuando. Si tomamos como ejemplo las Ciudades recién citadas, en la cívica: se encuentran los partidos políticos o un decreto reglamentario; en la doméstica: un capataz de campo o una rutina familiar; en el mundo de la opinión: un intelectual o un set televisivo; en el mundo industrial: un experto en estadísticas o una máquina de calcular. Los grandes en cada mundo son legítimos y al mismo tiempo, legitiman las cosas y personas de dicho mundo. A la vez, si uno es grande en un mundo, no es grande en el otro. Uno puede ser muy competente para actuar en un mundo, pero tiene dificultades para actuar en otro. Siempre es posible modificar los status, pero se trata de una tarea más complicada. Esta digresión tiene sentido, pues en cada situación de crítica, los actores tratan de “usar” personas o cosas que se ligan al mundo desde donde están denunciando. Si se trata de una denuncia de injusticia en el ámbito conyugal, normalmente tratan de denunciar desde el mundo doméstico y tratarán de “utilizar” personas o cosas como pruebas de que en esa situación no se estaba actuando bajo los criterios del mundo doméstico. Conectarse con algún estado de grande (tanto de personas como de cosas legitimadas) le permite a la crítica generalizarse, salir de la singularidad del caso para transformarse en una demanda legítima (Boltanski & Thévenot, 2000).

Existe un sinnúmero de maniobras para generalizar. Por ejemplo, los actores demasiado pequeños, en las denuncias cívicas, pueden usar un título instituido (retórica del derecho o de las organizaciones) o directamente usar recursos institucionales para tener una identidad jurídica definida. Algunos se ponen a la altura de colectivos reconocidos (grandes) o los desafían (dependiendo de la legitimidad de dichos colectivos). Otros pasan del “yo” al “nosotros” a través del

uso de portavoces, donde se da un desdoblamiento de la víctima. Por último, están los que intentan presentar su caso como “ejemplar” (fórmula típica del *affaire*). Este se trata de un caso límite, que si bien es singular, por su excepcionalidad puede ser tratado como general. Pero todas las maniobras de generalización deben tener en cuenta que su abuso puede ser visto como “anormal” o exagerado. El denunciante debe guardar coherencia con su singularidad, es decir con la autenticidad de la denuncia, con no repetir fórmulas estándar o con “excesos” de formalización de la demanda. Asimismo, debe considerar que, frente a cada situación, hay seres y objetos que tienen más valor que otros.

Sintetizando, las denuncias tienen dos condiciones de éxito (ardua tarea de las pruebas): a) ser reconocida como normal y b) lograr desingularizarse o generalizarse. Pero las personas generalizan hasta donde pueden. Lo definen los actores en situación, no hay un standard, se trata de una prueba. No hay situaciones que son políticas y otras que no son políticas. Los actores deben ser competentes para hacer dialogar la situación con los esquemas normativos de justicia-injusticia y con los dispositivos que funcionan (correcta-incorrectamente) en el mundo. Cuando no se logró generalizar es porque el desajuste se vuelve a incorporar en el orden de los dispositivos, sin que los seres logren transformarlo en una cuestión moral o política sobre la cual hay que discutir.

2.4. Aportes, afinidades y resistencias: sociología pragmática latinoamericana

En la mayor parte de América latina, la sociología pragmática no ocupa en la actualidad un lugar central dentro del debate sociológico. Distintas versiones de la sociología crítica (desde las diferentes tradiciones marxistas hasta la versión de P.Bourdieu) resultan hegemónicas. En ese terreno se plantean diferencias fuertes. Su enfoque sobre la dominación deja menos margen de acción a los actores, lo mismo ocurre con un análisis centrado en la situación. Por lo general, esta versión de la sociología pragmática es juzgada como abstracta y moralista, desconociendo quizás la raíz estratégica y ordinaria de su concepción sobre los usos de la justicia. Paradojalmente, la sociología pragmática también desarrolla diferencias sustanciales con el individualismo metodológico y con una versión instrumental o utilitaria de las relaciones sociales. Mientras esta hace hincapié en una lógica unidimensional de la racionalidad (cálculo, beneficio), la sociología pragmática invoca una incertidumbre acerca de lo social que obliga a pensar la acción como una sucesión de pruebas sometidas a un ajuste permanente (ensayo-error).

Por otra parte, podrían citarse diversos estilos de trabajo que tienen mayor afinidad con la sociología pragmática, a la vez que numerosos puntos de debate. Por un lado, la antropología social, que centra su trabajo en estudios etnográficos, tiene numerosos puntos en común. En las últimas décadas, en América Latina la antropología y la sociología desarrollaron puntos de intersección donde reflexionar sobre la moral social, las costumbres, la acción política, entre otras cuestiones. Las diferencias de antaño sobre escala, culturas, y otras, parecen haber encontrado una continuidad que posibilita el debate. En segundo término, los debates politológicos y filosóficos que giran en torno a la dimensión pública de la acción política, así como perspectivas cercanas a los estudios hermenéuticos o de la acción como narración, también tienen muchos puntos en común. Ambas perspectivas suponen el giro lingüístico como transformación radical de los estudios sobre lo social y sobre el sentido de la acción. Aquí, quizás el principal aporte de la sociología pragmática consiste en dar anclaje sociológico a las preguntas más normativas sobre la acción en público, es decir, sobre su eficacia y sus consecuencias. Por último, se encuentra afinidad con trabajos sociológicos de corte interaccionista o de análisis local (etnometodología). Tanto la preocupación sobre la construcción progresiva de las relaciones, como el análisis micro-situado de la acción, resultan vectores que unifican perspectivas epistemológicas y herramientas metodológicas. Sobre este punto, la sociología pragmática tiene la capacidad de articular de manera continua los procesos de interacción micro-sociales con una dimensión más universal de la acción.

Un análisis empírico de cierta problemáticas latinoamericanas ciertamente actualizan algunos de los conceptos en este trabajo citados. En principio, el trabajo de la “crítica” o de creación de *affaires* no se liga exclusivamente a los espacios públicos nacionales (algo ya relativamente extendido en los estudios sociológicos), sino que incluso se plantean en relación a la escena internacional. Guerrero (2009, 2011) muestra cómo en situaciones de violencia local la actividad de denuncia de los actores, generalmente no estatales (Ong’s ligadas a DDHH), se orientan a identificar las víctimas y exponerlas en una escena internacional de derechos. Por otra parte, el trabajo sobre los “públicos” resulta también de vasta utilidad. En principio para poder analizar acontecimientos que se constituyen como “casos públicos” (ejemplares o *affaires*), pero también para poder estudiar los “públicos activos y pasivos” que se desgranar en cada caso (Márquez, 2006, 2011). En este caso de reivindicación por el aborto, como en muchos otros, se va construyendo un “sistema actancial” de la denuncia (la víctima, los culpables, el denunciante y el juez) que permite analizar cómo se

atribuyen responsabilidades y cómo se dirige a un público capaz de juzgarlo. Por último, el trabajo sobre la “reversibilidad de las pruebas” que intercambian los actores también resulta sumamente fértil en el marco de las heterogéneas y complejas disputas latinoamericanas. Por un lado, porque implica que toda relación, aún aquella de aparente asimetría, implica un trabajo difícil de superación de ciertas pruebas que la realidad impone (Heredia, 2011). Y por otro, porque la precariedad de la resolución de los conflictos obliga a un análisis más fino sobre su dinámica temporal, es decir, sobre el devenir histórico del conflicto. Sobre esta pista, Nardacchione (2009, 2006) interpretó las diversas modalidades de “cierre” y “reapertura” de los conflictos docente y vecinales en la Argentina. Mientras la primera se vinculaba la disolución del conflicto en el marco de un formato específico de la disputa (neo-corporativa, parlamentaria o de protesta en la calle), la segunda daba cuenta del hilo conductor que unía dicho cierre con las posteriores reaperturas del conflicto.

No obstante, existen muchos problemas que una traspolación de conceptos puede producir sobre la realidad latinoamericana. Algunas de ellas son la relativización de la influencia de la dominación que predomina dentro del abordaje general de la “sociología de la crítica”. Esto se observa en trabajos de investigación en curso sobre conflictos violentos como los que se desarrollan en Colombia (Guerrero, 2009), entre otros casos latinoamericano. En casos de violencia extrema, aún acordando importancia a la competencia de los actores para realizar críticas, el contexto les impide pronunciar sus denuncias. Es necesario incluir ciertos imperativos que impone la violencia para diseñar las competencias críticas de los actores.

Otra dificultad se plantea sobre la exigencia de “generalización” impersonal y universal que plantea la sociología pragmática. Para los casos latinoamericanos, resulta más operativo analizar las oscilaciones que ocurren entre una “singularización” y una “generalización” del caso. El análisis del caso Paulina ligado a la problemática del aborto en México (Márquez, 2006) muestra cómo un primer trabajo crítico seguramente se ligó a una generalización de la cuestión a través de una gramática de derechos y en relación a ciertos dispositivos (leyes nacionales e internacionales), pero al mismo tiempo resultaba necesario “resingularizar” el caso para poder realizar la presentación de la persona. La instalación de una cuestión a partir de la visibilidad de un caso que sufrió un daño, no alcanza con ser formulado en término de derechos conculcados. Es necesario “mostrar” a la persona que sufrió un daño que resulta ejemplar. Por último, también podemos citar las dificultades que ofrece el espacio público latinoamericano, menos afecto

a una publicidad irrestricta, así como más permeable a la participación de escenas que bordean las fronteras de lo secreto para la resolución de los conflictos. Esto exige un tratamiento pormenorizado de las acciones desarrolladas tras bambalinas. Sobre un análisis de la conflictividad docente en la Argentina, Nardacchione (2009) despliega claves de análisis de la disputa que se resuelven en el pasaje de lo secreto a lo público (o viceversa). En ese sentido, trató de avanzar sobre el concepto de “grado de publicidad”, así como sobre la “legitimidad e ilegitimidad” de la acción realizada en un ámbito secreto. Un análisis más fino sobre esta cuestión permite detectar cómo se van configurando las disputas, no exclusivamente a través de una exigencia de publicidad, sino operando en sus intersticios.

En términos de estrategia metodológica, la sociología pragmática permite operar algunas modalidades específicas. En primer término analizar los fenómenos “en situación”. Esto es, seguir la actividad de constitución de un público a partir de lo que van haciendo los actores. Este reto metodológico implica observación y/o entrevistas etnográficas que permitan reconstruir cómo los actores actúan en situación (F.Vavrik, 2010). En segundo lugar, habilita un análisis de específico de los argumentos/pruebas públicas que desarrollan los actores para volver legítima su denuncia (Nardacchione, 2012). Es decir, reconstruir su esfuerzo por armar sus argumentos y sostenerlos mediante dispositivos o documentos. Esto implica un análisis puntual de los documentos, estudiando el contexto y la institución en la cual fueron creados y detectando las reglas que les son propias. De allí se desprende la estructura bajo la cual son presentados, es decir las reglas sobre las que se deben “leer” y que explican los cursos de acción presentes. Por último, se destaca la inquietud de análisis diacrónico de este enfoque. A diferencia de los estudios etnometodológicos, el análisis de la situación no surge solamente de la focalización de un evento, sino que es relevante analizar el proceso de construcción de dicha situación y esto incorpora una variable temporal. Esto incorpora no sólo la perspectiva histórica, sino la posibilidad de realizar “zooms” sobre los momentos cruciales de nuestros casos, destacando allí los antecedentes y consecuencias de cada situación. Como plantean los pragmatistas, de este encadenamiento pasado-futuro surge la configuración de los acontecimientos.

3. Problemas públicos: La configuración de arenas públicas desde la sociología pragmatista

La sociología pragmatista, partiendo de la idea de definición de situaciones problemáticas, ha desarrollado una importante línea de análisis dentro de la so-

ciología de los problemas públicos. El carácter público de la definición de problemas y de la presentación de las demandas por parte de los actores colectivos pone de relieve la existencia de una serie de reglas y gramáticas que establecen formas aceptables de actuar en público. De ahí la centralidad de las culturas políticas para estudiar los reclamos en el espacio público. Por otro lado, resalta el lugar central de los “públicos” en el “proceso de publicización” de un reclamo en tanto figura que otorga reconocimiento y legitimidad a las demandas que los actores ordinarios llevan a cabo en las arenas públicas.

3.1. Emergencia de un problema público. Arena pública y los “públicos”

La sociología de Daniel Cefaï recupera los aportes del pragmatismo norteamericano y del interaccionismo simbólico para proponer un análisis pragmático e interaccionista de los problemas públicos. Esto es, sugiere el estudio del proceso de emergencia de los problemas públicos y las arenas públicas que ocurre a través de un conjunto de actividades prácticas y de interacciones entre los actores.

La sociología norteamericana ha pensado desde el interaccionismo simbólico la emergencia de un problema social a partir de los procesos de interpretación y definición que llevan a cabo los sujetos². Es decir, el problema social tiene existencia en tanto es definido como tal por algún grupo social. Ocurre lo que los autores denominan la *definición de situaciones problemáticas*, que implica una redefinición colectiva de una condición que en un tiempo fue considerada como una desgracia y que pasa a percibirse como una injusticia. En este proceso de definición de una situación problemática por parte de un grupo se elaboran los motivos y justificaciones que legitiman el problema, se identifican a los culpables, y se elabora un plan de acción para llevar adelante las demandas y reclamos. Sin embargo, esta perspectiva no ha trabajado el carácter público de los problemas y de las actividades llevadas a cabo por los actores colectivos para su configuración, es decir, no ha puesto su atención en la manera en que las demandas elaboradas son generalizables.

De ahí que el punto de partida del análisis de Cefaï se encuentra en la sociología de los problemas públicos desarrollada por John Gusfield (1981), quien también va a pensar en los procesos de definición de situaciones problemáticas, pero va a considerar que estos están sujetos a ciertas reglas que hacen al carácter público de la actividad y, por tanto, de los problemas que se constituyen a partir

² En los años 60 y 70, la sociología constructivista de los problemas sociales ha contado con importantes desarrollos de la mano de M. Spector y J. Kitsuse (2006).

de esas actividades. Los procesos de definición de un problema siguen reglas o gramáticas de enunciación públicas. Aparece la cuestión de la “publicización” del reclamo, cómo se da ese proceso en el que un asunto privado se vuelve público. Y es así que las fronteras de lo público y lo privado dejan de ser estáticas y predeterminadas, y aquello que es de interés público se vuelve sujeto de definición en situación.

La configuración de un problema público tiene algunos requerimientos. En primer lugar, el problema público requiere de un “público” que reconozca la legitimidad del reclamo. Recuperando a John Dewey (2004), Cefaï entiende al *público* como “una forma extraña de vida colectiva que emerge alrededor de un problema al mismo tiempo que lo constituye” (Cefaï, 2002: 54). Esto es, hay que considerar a quiénes afecta el problema, teniendo incluso en cuenta a aquellas personas que están afectadas sin estar directamente implicadas en el asunto.

La acción conjunta de los afectados es lo que da lugar a la emergencia del problema, y esta perspectiva permite prestar atención a la conformación dinámica de los colectivos que permanentemente se están recomponiendo en el curso de los problemas públicos. Asimismo, los problemas públicos pueden estar implicando colectivos efímeros, que se arman y desarman en situaciones determinadas o sucesos puntuales. Estos públicos efímeros son públicos que en un momento aparecen como espectadores o *público latente* y que luego se movilizan y se vuelven un *público activo*.

En segundo lugar, y siguiendo a Gusfield, Cefaï presta atención a la arena pública que se articula alrededor de un problema público. Los problemas públicos se vuelven un problema de conflicto o controversia en las “arenas públicas”, donde distintos actores sociales confrontan por la definición del problema. Desde su perspectiva pragmática, la idea de arenas públicas remite a una doble connotación como “lugar de combate” (*lieu de combats*) y como “escena de realizaciones” (*scène de performances*): “La arena pública es una escena donde, ante los espectadores, se enfrentan los pretendientes a la ‘propiedad’ (*ownership*) de problemas públicos” (Cefaï, 2002: 53).

Estas arenas públicas están caracterizadas por la escenaridad, la pluralidad e igualdad de perspectivas de los actores, y por la existencia de ciertas restricciones a la publicidad. La escenaridad tiene que ver con que se piensa a la arena pública como el espacio de aparición de los actores, como lugar de ajuste recíproco y de ordenamiento expresivo de los comportamientos. En ella se vuelve central la figura del público (auditorio o espectador) frente al cual los actores colectivos realizan sus performances públicas para llevar adelante sus reclamos.

De manera que, en las arenas públicas, se configuran relaciones triádicas³. Es por eso que se vuelve central el *proceso de publicización* del reclamo y de las acciones que ocurren en un horizonte de enmarques y contra-enmarques de la situación sucesivos y simultáneos. Estas cuestiones son centrales para la dramaturgia de las acciones en el espacio público, puesto que se requiere del reconocimiento y la legitimidad del *público* para llevar adelante una acción o reclamo.

Por otro lado, la arena pública es un espacio de igual accesibilidad y pluralidad de formas de ver y expresarse. Las perspectivas de los actores son plurales, existe una multiplicidad de opiniones, críticas, reivindicaciones; de maneras de juzgar, de creer, de dialogar, de justificar, de sentir y percibir. Esto está garantizado por un espacio de derecho ordinario que hace que los actores se muevan con igual accesibilidad al espacio público.

Finalmente, existen ciertas gramáticas de la vida pública que rigen las formas de llevar a cabo los reclamos para que estos sean aceptables y respetables en el espacio público. Lo que se condensa bajo la idea de “culturas públicas” refiere a los regímenes de denuncia, de compasión, de crítica, etc., que ejercen restricciones a la publicización de la acción de reclamo o denuncia. Dichas gramáticas y reglas de la vida pública —es decir, ciertas reglas que delimitan formas aceptables de formular los problemas públicos, buscar soluciones, coordinar, articular o impulsar intervenciones públicas— también se van reconfigurando en las realizaciones prácticas que llevan a cabo los actores. Podemos decir que la configuración dramática y retórica de un problema público que los actores realizan tiene que responder a las “retóricas de los problemas públicos”: hay formas de decir y de hacer que son aceptables públicamente y que reglamentan maneras de sentir y expresar las demandas que los actores colectivos tienen para hacer. Pero, por otro lado, la existencia de repertorios de acción no excluye la creatividad que los actores ponen en juego en situación en sus distintas performances, teniendo en cuenta que estos repertorios dependen del contexto y deben ser analizados y aplicados en situación.

La idea de arenas públicas permite pensar las situaciones en las que el hecho público se está haciendo, dentro de una dinámica interactiva donde intervienen distintos actores individuales y colectivos que, siguiendo ciertas culturas públicas, configuran sentidos sobre la realidad social a partir de prácticas narrativas, retóricas y dramáticas.

Por otro lado, un espacio público no es un espacio-tiempo uniforme y homogéneo, sino que se dispersa en una multiplicidad de escenarios públicos, cada

³ Están conformadas por el enunciador colectivo, el destinatario (el Estado, el poder político, u otros actores con los que confronte o se alíe) y el público en formación.

uno susceptible de una serie de análisis de situación, y relacionados entre ellos como en un archipiélago de micro arenas públicas. Es por ello que se entiende al espacio público no como un espacio normativo —como conjunto de representaciones, valores, reglas procedimentales establecidas— sino más bien como una instancia que emerge en el despliegue de las interacciones de los actores, de sus apariciones públicas y presentación de demandas, que puede estar comprendiendo distintos escenarios y distintas restricciones gramaticales —legales, jurídicas, administrativas, entre otras—.

Desde este análisis pragmatista e interaccionista propuesto por Cefaï, la atención se pone sobre una constelación de actividades prácticas e interpretativas en lugares y momentos dispersos, que incluyen las acciones colectivas, las agendas mediáticas, la opinión pública y las acciones del Estado; y se hace foco, fundamentalmente, en las prácticas de los actores ordinarios. Se dan operaciones de traducción o de decodificación que se desplazan de un escenario a otro y que permiten llevar a cabo las definiciones de las situaciones problemáticas en cada momento y contexto. Es así que el autor propone analizar los procesos de emergencia de problemas públicos a partir de estudiar las prácticas cotidianas de los actores, en situación, que supone una nueva relación entre lo público y lo privado y que pone en el centro de la escena las *ciudadanías ordinarias*.

3.2. Trayectoria de los problemas públicos

La proposición de una nueva definición ante una situación problemática no surge solo por valores en tensión sino por una trayectoria singular de individuos y grupos que hace posible que un problema se constituya (o no) en problema público. El problema público surge a través de un proceso interactivo, un trabajo de categorización y recategorización, que conduce a seguir los comportamientos colectivos para dar cuenta de su dinámica de emergencia.

En la configuración de problemas públicos por parte de los actores colectivos, Cefaï retoma a Paul Ricoeur (1999) y plantea que llevan a cabo una “configuración narrativa” de los problemas públicos: “Por nuestra parte, pensamos que el problema público se construye y se estabiliza, se tematiza e interpreta en un horizonte de interacciones e interlocuciones. Su existencia se juega en la dinámica de la producción y la recepción de narrativas descriptivas e interpretativas, así como de propuestas de solución” (Cefaï, 1996: 3). Esta configuración retórica de los problemas públicos permite responder a las preguntas ¿Quién? ¿Dónde? ¿Qué? ¿A causa de qué? ¿Con quién? ¿Contra quién? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿En

vista de qué? ¿Con qué derechos? ¿Por qué intereses? ¿Con qué consecuencias? Los actores colectivos llevan a cabo un proceso de enmarcamiento en la construcción de relatos que estabilizan las definiciones de la situación y los reclamos, y que comienzan a circular en las arenas públicas.

Esta configuración narrativa de los problemas públicos es también una configuración dramática; es también una puesta en escena donde los actores manejan recursos expresivos para presentar sus reclamos en público de manera aceptable cognitiva y normativamente. Es decir, ajustan sus performances a reglas retóricas y dramáticas que hacen comprensibles sus acciones. Y los actores colectivos que elaboran estos relatos se constituyen en el proceso mismo de su agenciamiento, a través de su confrontación con otros, en relación a objetos, instituciones, discursos, prácticas.

Ahora bien, la dinámica de construcción y de recepción de problemas públicos no puede ser estudiada a partir de un análisis de contenido de los discursos. Hay un trabajo de temporalización y de contextualización que llevan a cabo los actores en el proceso de construcción de los problemas públicos que hay que recuperar, siguiendo las luchas y alianzas que posibilitaron que el problema tome publicidad. De ahí que el eje esté puesto en el proceso de publicización de los problemas.

Un problema público requiere distintas etapas para constituirse como tal, que tienen que ser vistas como parte de ese proceso de publicización, donde algo que surge como preocupación privada se constituye luego en una preocupación pública. Un primer momento tiene que ver con la conversión de un problema privado en un problema público, que ocurre a partir de la elaboración de un discurso que aúna las indignaciones o los perjuicios de actores en un registro de la ética, el derecho, de la política o de la justicia. Esta sería la etapa de la definición de problema, de identificación y designación de los protagonistas, de la destinación de los discursos articulados a los poderes públicos (considerando siempre los contextos de construcción y de difusión de los discursos). Comienza aquí el proceso de publicización de un problema en una arena pública.

En una siguiente instancia, los discursos sobre los perjuicios y la formulación de reivindicaciones articulan una arena pública, de manera que hay una identificación y reconocimiento de un problema público. Tiene lugar un trabajo de enmarque y contra-enmarque donde intervienen los actores demandantes, adversarios, especialistas, autoridades estatales, expertos, medios de comunicación. Ocurre una institucionalización de la arena pública cuando son constituidos los actores colectivos, cuando sus discursos son tomados en cuenta por las agencias

públicas, cuando hay una cierta evidencia de los litigios y controversias, se estabilizan los procedimientos de disputa y negociación, y hay una rutinización de las operaciones de categorización e interacción.

Cuando ocurre la intervención de los poderes públicos (esto es, se reformulan las reivindicaciones en el lenguaje de las agencias administrativas, instituciones judiciales, comisiones parlamentarias) tiene lugar una cierta burocratización del problema público. La intervención de un poder público atesta sobre la seriedad de los problemas, y la codificación de los perjuicios y las reivindicaciones es generalizada, se abstrae de la experiencia ordinaria del mundo de la vida cotidiana. Ello no implica que las medidas estatales no sean objeto de dudas y desconfianzas y que ocurran nuevas acciones por parte de los colectivos que reclaman. Es decir, la institucionalización de un problema público no anula su carácter conflictivo y polémico.

La trayectoria de un problema público puede terminarse por la publicación o por la realización de un programa de acción pública, acompañada de promesas y arreglos tácitos sobre las acciones a llevar a cabo. Los actores colectivos pueden querer participar de las acciones que emprenderán los poderes públicos o controlarlas, debatir acerca de la legitimidad o injusticia del proyecto elaborado y proponer y reelaborar uno nuevo. Esto puede dar lugar a redefiniciones del problema público y/o a la configuración nuevas situaciones problemáticas.

3.3. Culturas políticas

Daniel Cefaï desarrolla la idea de *culturas políticas* para referirse a “un set de símbolos y significados o estilos de acción que organizan la fabricación de demandas políticas y la formación de opinión política, por individuos o colectividades” (Lichterman & Cefaï, 2006: 392, *traducción nuestra*). Estas culturas públicas proveen a los actores colectivos de significados y formas de actuar, al tiempo que constriñen lo que pueden decir y hacer.

El respeto de esta cultura pública tiene que ver con el compromiso público y moral en la interacción. Para lograr el reconocimiento público de la demanda, los actores colectivos se ajustan a las restricciones del derecho y a ciertos usos o costumbres públicas. Lo cual implica que respetan un cierto número de reglas de juego comunes y ejecutan sus discursos según redes conceptuales pre-disponibles para que sus realizaciones sean inteligibles y aceptables. Ajustarse a esas gramáticas da legitimidad a los reclamos, denuncias, críticas, reivindicaciones que hagan en el espacio público. Esto permite pensar no solo en la dimensión

instrumental de los repertorios sino en las obligaciones gramaticales, retóricas, dramatúrgicas, narrativas a las que refieren las culturas públicas en tanto formas que organizan maneras de pensar, sentir, actuar, decir —de justificar, de imputar responsabilidad—.

Estas culturas no son definitivas y, justamente, su ajuste, modificación, reelaboración, es objeto de acciones colectivas. Volviendo a las bases de la mirada pragmatista, las performances públicas de los actores no se desarrollan siguiendo un conjunto de reglas preestablecidas sino en un proceso de ajuste en situación. Los actores colectivos analizan y ajustan los repertorios disponibles —en este sentido, participan en la formación de esta cultura pública— y, al mismo tiempo, son agentes que en sus propias prácticas en contexto transforman esos modos, usos y costumbres aceptados de actuar, decir y juzgar en público.

El planteo de Daniel Cefaï supone acabar con una visión instrumental y estratégica de la cultura pública en tanto ella

“no es más sólo una ‘caja de herramientas’, sino que pre-articula las estructuras en el horizonte de la vida cotidiana y le dota de materiales de experiencia, haciendo posible la articulación de una arena pública donde estén disponibles los criterios de lo verdadero y lo falso, de lo real y lo imaginario, de lo existente y lo posible, de lo justo y lo injusto, del derecho y el error, de lo legítimo y lo ilegítimo. La acción colectiva encuentra necesariamente su sustento en esta ‘cultura pública’ que, estando compartida por sus miembros, le provee de opciones de toma de partido, lugares en las arenas de batalla e indica las buenas formas expresivas” (Cefaï, 2009:20).

Desde una mirada pragmatista, la cultura ya no se entiende en términos de representaciones y creencias, actitudes, valores interiorizados, sino como repertorios de justificación, como formas simbólicas públicamente disponibles —que incluyen repertorios de acción, de justificación, de argumentación, de discursos— que hay que estudiar a partir de las actividades en situación que realizan los actores colectivos.

Por último, esto también supone considerar a los actores y a los ciudadanos ordinarios con competencia de lenguaje y de juicio para actuar de manera pertinente en la producción y resolución de problemas públicos —aunque su creatividad esté condicionada por marcos de orden ético, jurídico, político, técnico—. Los actores deben producir los términos de su inteligibilidad y legitimidad (*accounts*) tanto para los auditorios y los propios movilizados como para los adversarios con los que confrontan acerca de qué hacen, por qué hacen lo que hacen y para qué lo hacen. La cultura pública se desarrolla en este trabajo de cooperación y de competición donde, correlativamente a la defensa de sus

intereses y a la reivindicación de sus derechos, los actores deliberan racional y razonablemente, configurando explicaciones e interpretaciones, pero también, expresando, y simbolizando emociones, proyectando imaginarios y utopías.

3.4. Aportes, afinidades y resistencias: sociología pragmátista latinoamericana

En la sociología latinoamericana persisten con fuerza los presupuestos de la sociología crítica de Pierre Bourdieu. Sin embargo, la sociología pragmatista comienza a perfilarse como una perspectiva que aporta elementos para estudiar algunas temáticas que cobraron relevancia en los últimos años en la investigación empírica latinoamericana, tales como el estudio de la acción colectiva, la protesta social, la identidad, los sectores populares, los colectivos territoriales o urbanos. De manera que, si bien no abundan las investigaciones latinoamericanas inscriptas en un enfoque pragmatista, cada vez es más común el uso discrecional de algunos conceptos, autores y presupuestos pragmatistas para el estudio de campos empíricos diversos. En virtud de los objetos de estudio, la investigación empírica se desarrolla cada vez más como una tarea ecléctica, y los investigadores tienen cada vez más una actitud metodológica pragmatista. Dicho enfoque habilita a estos campos de estudio en desarrollo en Latinoamérica una concepción de espacio público más flexible, una mirada procesual y una metodología adaptable a los contextos de investigación, permitiendo ver las “emergencias” o los elementos nuevos que no son parte de la cartografía sociológica clásica.

Por su parte, la amplia recepción de la sociología construccionista por parte de la sociología latinoamericana configura un estilo de trabajo común y permite apostar a un desarrollo fructífero de la perspectiva pragmatista en el análisis de problemáticas locales en los próximos años. Recordemos que la sociología de problemas públicos se encuentra ligada a una tradición constructivista y a ciertos análisis de las políticas sobre temas específicos que favorece a un acercamiento a la producción nativa.

La propuesta teórico-metodológica de la sociología de los problemas públicos ha guiado el estudio de distintas problemáticas latinoamericanas. Una característica destacable de esta perspectiva para el estudio de problemas sociales y la movilización colectiva es que aparece como una propuesta articulable con la sociología de la acción colectiva, ambas de raíz constructivista (L. Valcarce, 2005). Uno de los principales aportes que se rescata de la sociología de los pro-

blemas públicos es que permite analizar cómo los actores dan “publicidad” y “forma” a un tema, y puede articularse con los enfoques de la acción colectiva a partir de la idea de “marco” (Acevedo, 2011). El particular aporte de la sociología de problemas públicos es que no observa a la publicidad en tanto estrategia de movilización o repertorio de acción —como lo realizan algunas teorías de la acción colectiva— sino que permite estudiar qué ocurre posteriormente con el tema movilizado: en qué ámbitos repercute el tema y qué efectos producen esas movilizaciones. Tal es lo que demuestra el trabajo de Pereyra (2010) sobre la configuración de la corrupción como problema público en la Argentina. Esta investigación también resalta la utilidad de la perspectiva de los problemas públicos, en combinatoria con un enfoque pragmático, para analizar la “estabilización” del problema, es decir, para estudiar cuándo el tema deja de ser objeto de disputa entre posiciones antagonistas que tienen planteos opuestos y se pasa a una situación donde hay elementos de la definición del problema que se consideran obvios y no se cuestionan.

Otra cuestión relevante de la perspectiva pragmatista para el estudio de problemas públicos latinoamericanos tiene que ver con el concepto de situación, que permite estudiar la acción de los actores haciendo foco en las categorías que ellos mismos elaboran en contexto. Es decir, la propuesta es prestar atención a las “categorías nativas” y analizar cómo los actores se identifican, se nombran y se representan por dicho término. Pero ello sin rechazar la existencia de una configuración previa de la situación que impida dar cuenta de la historicidad de los reclamos. Es interesante pensar este concepto para estudiar fenómenos públicos en ámbitos urbanos, tal como lo utiliza el trabajo de L. López (2009), que estudia la manera en que los sectores sociales de barrios de clase media reclaman al Estado por distintas cuestiones referentes al barrio. También el trabajo de C. Biskupovik (2011) resalta el análisis de las micro acciones, para dar cuenta de las maneras en que actúan los ciudadanos en la actualidad para realizar sus reclamos. La autora analiza la acción colectiva llevada a cabo por un grupo de vecinos que intentan proteger un bosque en la ciudad de Santiago, Chile. Las nuevas formas en que actúan las asociaciones de ciudadanos, según la autora, pueden estudiarse a partir de un enfoque pragmatista que preste atención a las estructuras de sentido que se observan en terreno y que desarrollan los actores en situación.

En cuanto a las limitaciones que algunos investigadores latinoamericanos encontraron a la propuesta de la sociología de los problemas públicos, Pereyra (2010) señala que esta perspectiva constructivista apunta a la gestación o configuración del problema, pero no hay un punto de llegada. Para el autor, tal tipo

de análisis puede ser continuado recurriendo a autores pragmáticos como Bruno Latour (2008), quien estudia las formas de resolución de las controversias. La controversia supone dos posiciones encontradas, de las cuales en un momento dado sólo una sobrevive, borrándose incluso los rastros de la antagonista. Recién en esa situación se puede considerar el problema como un objeto no sujeto a controversia. Por otro lado, López (2009) advierte sobre la posibilidad de caer en una postura reduccionista –en este caso, una postura situacionista–. Para evitarlo, habrá que indagar formas más flexibles de análisis empírico y reconocer que la sociología pragmatista necesita otras herramientas para visualizar procesos más amplios que la “acción situada”, como por ejemplo, los procesos de “generalización”. Para poder dar cuenta de esta continuidad, es necesario llevar a cabo ciertos ajustes a la metodología de investigación pragmatista. En el caso de López (2009), por ejemplo, sugiere indagar las continuidades entre datos cuantitativos, estadísticos, históricos, y la “acción situada”. Para ello, y en vez de pensar en operaciones de “modelización” tal como propone la sociología pragmática, se puede trabajar con conceptos más flexibles de construcción social, como la noción de “forma social” de Simmel.

Por último, y en cuanto a la estrategia metodológica del enfoque pragmatista, este énfasis en el análisis de la situación coloca a la etnografía como estrategia fundamental para dar cuenta de acciones en su proceso de realización y de los procesos interpretativos a partir de los cuales los actores elaboran los sentidos de la acción y los reclamos que realizan. No obstante, esto requiere de una articulación con otras estrategias metodológicas que la complementen.

Conclusión

Hasta aquí, intentamos presentar los presupuestos generales de las sociologías pragmático-pragmatistas y su utilidad para estudiar distintos procesos latinoamericanos. En términos de incorporación al debate sociológico regional, el desarrollo de dichas líneas de trabajo en muchos casos supone ampliar un debate con enfoques antagónicos (individualismo metodológico, sociología crítica de variados tinte estructuralista y otros) y, al mismo tiempo, profundizar el diálogo con otros enfoques ya existentes en América Latina (pragmatismo, interaccionismo, hermenéutica de la acción, entre otros). Lo mismo ocurre en términos metodológicos, donde el análisis de la situación de acción y el estudio del trabajo de los actores por ajustarse a ella y volverla inteligible, requieren del uso de técnicas diversas (etnometodológicas) ya desarrolladas por diversas disciplinas, no siempre sociológicas.

Pero más allá de estos debates entre paradigmas propios a la academia, consideramos que la heterogeneidad y pluralidad propia de la sociedad latinoamericana supone un terreno fértil para estos tipos de enfoques. En América latina actualmente se observan distintos tipos de movilización social y política, una novedosa intervención y uso del espacio público, una creciente incidencia de los medios de comunicación en esos procesos, un nuevo rol del Estado más complejo y extendido que hace algunas décadas, un uso intensivo y diversificado de los conocimientos, un fuerte impacto sobre el contexto ambiental y social, y, por último, una alta reflexividad social de los actores. Todos estos factores multiplican los efectos de cada acción, a la vez que dan cuenta de la permanente mutación de la acción-entorno. Este paisaje se conjuga con algunos de los presupuestos de las sociologías pragmático-pragmatistas: a) pluralidad y diversidad, en cuanto a los actores y posiciones involucradas, b) indeterminación y reversibilidad, en cuanto a los estados y modos de relaciones sociales, c) continuidad entre cuestiones públicas y privadas, en cuanto los ámbitos o escenarios de acción. Estas perspectivas se oponen a los tradicionales análisis de arenas estabilizadas de actores y a los modelos deterministas que explican causalmente las relaciones sociales, esto es, tanto en su versión individualista como holista. El escenario antes descrito requiere de herramientas conceptuales y metodológicas flexibles que permitan el seguimiento de los cursos de acción y de las trayectorias de las demandas realizadas.

Una realidad latinoamericana analizada bajo estos ejes de los enfoques pragmático-pragmatistas recién comienza a ponerse a prueba en distintas investigaciones y resta un trabajo permanente de ajuste. Su potencialidad consiste en que abre más discusiones que las que cierra, que hace hablar a más actores que los que hace callar, que toma en cuenta más argumentos que los que descalifica, que toma en cuenta más contextos prácticos de acción que estructuras lógicas de influencia. Así, puede avizorarse no sólo estudios sobre movilizaciones públicas en favor de reivindicaciones laborales, políticas, sociales, cívicas, ambientales, territoriales, sino también análisis de medios de comunicación, de conformación plurales de identidad, de situaciones de riesgo social, de problemas ligados a la salud, a la educación, a los funcionarios y a las decisiones públicas, a la inmigración, entre otros ámbitos. Siempre siguiendo el principio de ajuste a la realidad y a las competencias de los actores. En síntesis, una epistemología y metodología de baja densidad, que permita aflorar las múltiples intervenciones y saberes prácticos que los actores ofrecen en cada situación.

Bibliografía

- Acevedo, Mariela Hemilse (2011), *Aportes del análisis de marco al abordaje de la dimensión cultural de la acción colectiva*, Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Bénatouil, Thomas, (1999), “A Tale of Two Sociologies: The Critical and the Pragmatic Stance in Contemporary French Sociology”, en *European Journal of Social Theory*, No 2, pp. 379-396.
- Biskupovic, Consuelo, (2011), “Acción colectiva en espacios cerrados. Etnografía y nuevas formas de participación”, en *Polis. Revista académica Universidad Bolivariana*, No 28, Chile, <http://www.revistapolis.cl/28/indice.htm>
- Boltanski, Luc, (1990), “Sociologie critique et sociologie de la critique”, en *Politix*. Vol. 3, No 10-11, pp. 124-134.
- Boltanski, Luc, (2001), “A moral da rede? Críticas e justificacoes nas recentes evolucoes do capitalismo”, en *Forum Sociológico*, No 5/6 (2da Serie), pp. 13-35.
- Boltanski, Luc y Chiapello, Eve, (2002), *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal.
- Boltanski, Luc y Thévenot, Laurent, (1999), “The sociology of critical capacity”, en *European Journal of Social Theory*, No 2 (3), pp. 359-377.
- Boltanski, Luc y Thévenot, Laurent, (2000), *De la justification. Les économies de la grandeur* (Coll. NRF essais), Mesnil-sur-l’Estrée, Gallimard.
- Boltanski, Luc, Claverie, Elisabeth, Et. Al., (2007), *Affaires, scandales et grandes causes. De Socrate à Pinochet*, Paris, Stock.
- Boltanski, Luc, (2000), *El amor y la justicia como competencias: tres ensayos de sociología de la acción*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Callon, Michael, (1986), “Algunos elementos para una sociología de la traducción: la domesticación de las vieiras y los pescadores de la bahía de St. Briec”, en Iranzo, Juan, González De La Fe, Teresa Y Blanco, José, (coords.), *Sociología de la ciencia y la tecnología*, Madrid, CIS, p. 259-282
- Cefaï, Daniel, (1996), “La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques”, Volume 14, No 75, Paris.
- Cefaï, Daniel, (2002), “Qu’est-ce qu’une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste” en Cefaï, Daniel y Joseph, Isaac, (dir.), *L’Héritage du pragmatisme. Conflits d’urbanité et épreuves de civisme*, La Tour d’Aigues, Editions de l’Aube.
- Cefaï, Daniel, (2009), “¿Cómo nos movilizamos? El aporte de un enfoque pragmático a la sociología de la acción colectiva”, Versión Castellana de “Comment se mobilise-t-on? L’apport d’une approche pragmatiste à la sociologie de l’action collective”, en *Sociologie et sociétés*, No 41/2, pp. 245-269.

- Chateauraynaud, Francis, (2008), “La Coacción Argumentativa. Las Formas de Argumentación en los Marcos Deliberativos y las Potencialidades de Expresión Política”, en *Praxis*, N° 14, p. 53-74.
- Chateauraynaud, Francis, (2011), “Los tópicos ambientales: entre controversias y conflictos. Ecología política y sociología pragmática en Francia”, en *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 34, No 1, pp.13-40.
- Chateauraynaud, Francis y Didier, Torny, (1999), *Les ombres précurseurs : une sociologie pragmatique de l’alerte et du risque*, Paris, Ecole des hautes études en sciences sociales.
- Chateauraynaud, Francis, (1991), *La faute professionnelle: une sociologie des conflits de responsabilité*, Paris, Editions Métailié.
- Corcuff, Philippe, (1998), *Las nuevas sociologías. Construcciones de la realidad social*, Madrid, Alianza.
- Dewey, John, (2004), *La opinión pública y sus problemas*, Madrid, Ediciones Morata.
- Dodier, Nicolas, (1991), “Agir dans plusieurs mondes”, en *Critique*, vol. 529-530.
- Dodier, Nicolas, (2005), “O espaço e o movimento do sentido crítico”, en *Forum Sociológico*, No 13-14 (2da Serie), pp.239-277.
- Fernández Vavrik, Germán, (2010), “To Understand Understanding: How Intercultural Communication is Possible in Daily Life”, en *Human Studies*, Vol. 33, N°4, pp. 371-393
- Garfinkel, Harold, (2006), *Estudios en etnometodología*, Barcelona, Anthropos Editorial.
- Goffman, Erving, (2006), *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*, España, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- Greimas, Algirdas, (1986), *Sémantique structurale*, PUF, Paris.
- Guerrero, Juan Carlos, (2009), “Se sentir concerné par la violence en Colombie: vecteurs et modalités de la constitution de publics internationaux”, *Tesis de doctorado*, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, Paris.
- Guerrero, Juan Carlos y Ramírez Arcos, Hugo, (2011), “La justicia, la crítica y la justificación. Un análisis desde la perspectiva de la sociología pragmática, en *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 34, No1, pp. 41-73.
- Gusfield, Joseph, (1981), *The culture of Public Problems: Drinking-Driving and the Symbolic Order*, Chicago, University of Chicago Press.
- Heredia, Mariana, (2011), “La hechura de la política económica. Los economistas, la Convertibilidad y el modelo neoliberal”, en Pucciarelli, Alfredo, (comp.), *Los años de Menem*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 179-220.
- Latour, Bruno, (2001), *Irréductions*, La Découverte, Paris.
- Latour, Bruno, (2008), *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Ed. Manantial, Buenos Aires.

- Latour, Bruno y Woolgar, Steve, (1995), *La Vida en el Laboratorio: la Construcción de Los Hechos Científicos*, Madrid, Alianza Editorial.
- Lorenc Valcarce, Federico, (2005), “La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política”, en *Nó-madas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, Madrid, No 12, pp. 141-150.
- Lichterman, Paul y Cefai, Daniel, (2006), “The idea of political culture”, En Goodin, Robert y Tilly, Charles, (eds.), *The Oxford Handbook of Contextual Analysis*, Oxford, Oxford University Press, pp. 392-414.
- López, Leandro, (2009), “Algunos conceptos para analizar la emergencia de problemas públicos en barrios de clases medias”, en *Revista Ensemble. Revista electrónica de la Casa Argentina en París*, Año 3, No 1, <http://ensemble.educ.ar/?numero=7>
- Márquez, Alicia, (2006), “Un público interpelado por el ‘caso Paulina’”, en *Debate feminista*, México, Año 17, Vol. 34, pp. 221-236.
- Márquez, Alicia, (2011), “Hacia una concepción pragmática de los problemas públicos”, en *Acta Sociológica*, México, No. 55, pp. 137-166.
- Nachi, Mohamed, (2006), *Introduction à la sociologie pragmatique* (Coll. Coursus-Sociologie, Gilles Ferréol (dir.)), Paris, Armand Colin.
- Nardacchione, Gabriel, (2006), *Contester en infériorité. Le conflit des quartiers en Argentine dès Menem à nos jours (1990-2002)*, Editions L’Harmattan, París.
- Nardacchione, Gabriel, (2009), “Les arrêts et réouvertures des disputes politiques. Analyse du conflit enseignant en Argentine (1984-1999)”, *Tesis de Doctorado en Sociología*, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París.
- Nardacchione, Gabriel, (2011), “El conocimiento científico y el saber práctico en la sociología pragmática francesa. Reflexiones sobre la sociología de la ciencia de B.Latour y la sociología política de L.Boltanski”, en *Apuntes de investigación del CECYP*, n° 19, Junio, pp. 171-182.
- Nardacchione, Gabriel, (2012), “La disputa retórico-educativa en la Argentina de los años 1990. Entre la modernización del sistema y la defensa de la escuela pública”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE)*, Vol. 17, núm. 53, pp.407-435.
- Pereyra, Sebastián, (2010), “Los problemas públicos y el orden público”, en *Critique de la politique, expertise et transparence. La corruptions en tant que problème public en Argentine (1989-2001)*, Tesis Doctoral, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París.
- Ricoeur, Paul, (1999), *Historia y narratividad*, Barcelona, Paidós.
- Spector, Malcom y Kitsuse, John, (2006), *Constructing Social Problems*, New York, Walter de Gruyter.
- Thévenot, Laurent, (2002), “Which road to follow? The moral complexity of an ‘equipped’ humanity”, en Law, John y Mol, Annemarie, (eds.), *Complexities: Social Studies of Knowledge Practices*, Durham and London, Duke University Press, pp.53-87.

- Thévenot, Laurent, (2006), *L'action au pluriel*, Paris, La Découverte.
- Thévenot, Laurent, (2007), "The plurality of cognitive formats and engagements: moving between the familiar and the public", *European Journal of Social Theory*, 10 (3), p. 413-427.

Gabriel Nardacchione

Doctor en Sociología, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris. Investigador Asistente del CONICET Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires
E- mai: gabriel.nardacchione@gmail.com

Mariela Hemilse Acevedo

Magister en Investigación en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becaria doctoral del CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
Recibido: 30 de mayo de 2012. Aprobado: 20 de octubre de 2012.